

FORMATO DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA 2022-2024

Nombre del trámite o servicio:		<i>REGISTRO DE MATRIMONIO</i>	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO. UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N, COL. CENTRO TLALNEPANTLA, MORELOS. C.P. 62530, TEL. 735-356-80-32. CORRERO OFICIAL: tlalnepantlaoficialia@gmail.com	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TLALNEPANTLA, MORELOS. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TLALNEPANTLA MORELOS.	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?		EN TODAS LAS OFICIAIAS DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO O FUERA DE EL.	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		<i>LOS CONTRAYENTES</i>	
Medio de presentación del trámite o servicio.		FORMATO Y VERBALMENTE	
Horario de Atención al público.		<i>HORARIO DE 9:00 A.M. A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES</i>	
Plazo oficial máximo de resolución		INMEDIATAMENTE	
Vigencia.		<i>INDEFINIDAMENTE</i>	
Ante el silencio de la autoridad aplica		AFIRMATIVA FICTA	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	FORMATO DE SOLICITUD DE MATRIMONIO.	1	
2	ACTA DE DEFUNCION O DIVORCIO, SI ALGUNO DE LOS PRETENDIENTES ES VIUDO O DIVORCIADO.	1	1
3	FORMATO DEL CONVENIO DEL REGIMEN ECONOMICO MATRIMONIAL.	1	
4	ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA DE LOS CONTRAYENTES (CON FECHA NO MAYOR DE TRES MESES).	1	1
5	FORMATO DE DATOS COMPLEMENTARIOS.	1	
6	INE DE LOS CONTRAYENTES	1	1
7	CURP DE LOS CONTRAYENTES	1	1
8	CERTIFICADO MEDICO PRENUPCIAL QUE CONTenga VDRL Y TIPO SANGUINIO CON FECHA DE EMISION NO MAYOR A 15 DIAS.	1	
9	CADA CONTRAYENTE DEBERA PRESENTAR DOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD.	1	1
10	PAGO DE DERECHOS PARA CELEBRAR EL MATRIMONIO.	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
ART. 28 - FRACC. III DE LA LEY DE INGRESOS QUE ESPECÍFICA. REGISTRO DE MATRIMONIOS EN LA OFICINA DEL REGISTRO		TESORERIA MUNICIPAL	



TLALNEPANTLA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

FORMATO DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA 2022-2024

CIVIL. CON UN COSTO DE 8.48 U.M.A. (\$815.94)
ART. 28 - FRACC. III DE LA LEY DE INGRESOS QUE ESPECÍFICA. REGISTRO DE MATRIMONIOS EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL EN HORAS EXTRAORDINARIAS DE DÍAS HÁBILES CON UN COSTO DE 12.72 U.M.A. (\$1,223.91)
ART. 28 - FRACC. III DE LA LEY DE INGRESOS QUE ESPECÍFICA. REGISTRO DE MATRIMONIOS EN DOMICILIOS PARTICULARES, SALONES Y JARDINES PARA EVENTOS U OTROS (EN DÍAS HÁBILES DENTRO HORARIO DE OFICINA) CON UN COSTO DE 16.96 U.M.A. (\$1,631.89)
ART. 28 - FRACC. III DE LA LEY DE INGRESOS QUE ESPECÍFICA. REGISTRO DE MATRIMONIOS EN DOMICILIOS PARTICULARES, SALONES Y JARDINES PARA EVENTOS U OTROS (FUERA DE HORARIO LABORAL, SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS) CON UN COSTO DE 21.19 U.M.A. (\$2,038.90)

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO
✚ ART. 28 - FRACC. III DE LA LEY DE INGRESOS QUE ESPECÍFICA LOS DIFERENTES COSTOS DE REGISTROS DE MATRIMONIOS.
✚ ART. 22, 23, 24 CAPÍTULO VII MATRIMONIOS DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://cemer.morelos.gob.mx> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Oficina de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento con dirección Plaza de la Constitución S/N colonia Centro en Tlalnepantla, Morelos o al correo electrónico contraloria.interna.2022@gmail.com, de lunes a viernes de 9:00 A.M a 4:00 P.M.

NOTA IMPORTANTE:

FORMATO DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA 2022-2024

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.